



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D.C, 26 JUN. 2023

RADICACIÓN: 2020-0118
PROCESO: Pertenencia
DEMANDANTE: Romualda Chaparraro Daza – Carlos Julio Chaparro Daza
DEMANDADO: Herederos determinados e indeterminados de Higinio Daza Castillo e Isabel Merchán Daza y Personas Indeterminadas.

Previo a reconocer personería a la abogada INGRID YANETH PARDO CARO, acredite la calidad en la que actúa los poderdantes Ana Stella Chaparro Daza, Gloria Ines Chaparro Rodríguez, Jorge Gustavo Chaparro Daza, José Oswaldo Chaparro Daza, Segundo Pascual Chaparro Daza, para hacerse parte dentro del presente asunto.

Por otra parte, para efectos de continuar con el trámite respectivo, se requiere a la parte actora, para que proceda a diligenciar los oficios Nos. 509 al 213, obrantes dentro del expediente de la referencia.

Asimismo, para efectos de dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto de fecha 3 de julio de 2020, esto es, emplazar los herederos determinados e indeterminados del demandado Higinio Daza Castillo e Isabel Merchán Daza y a todas aquellas personas que se crean con derechos sobre el inmueble a usucapir.

Por lo anterior, se requiere a la secretaría del Despacho, para que proceda con la inclusión del emplazamiento ordenado, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en razón a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

DF

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 69 De Hoy 27 JUN. 2023 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO